

AYUDA ECONÓMICA PARA BENEFICIARIOS



BECA ERASMUS+ KA131

CURSO 2023/24

Financiación

- El alumno va a poder ver en su perfil en la aplicación Umove las cuantías que le corresponden (según las fechas reales de su estancia física en destino) por cada uno de los conceptos de la beca (SEPIE y la Junta de Andalucía) y la cuantía total que debería percibir.

Financiación

ORGANISMOS FINANCIADORES

- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Unión Europea.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Junta de Andalucía
- Diputación
- SEA UE
- Santander Erasmus

SEPIE

SEPIE – Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. (fondos del programa Erasmus+ como tales). No es necesario solicitarla. Se adjudica automáticamente. Sobre estos fondos se firma el convenio de subvención. La información se muestra en el perfil Umove del alumno en el apartado Financiación.

Junta de Andalucía

Junta de Andalucía – Financiación autonómica.). No es necesario solicitarla. Se adjudica automáticamente. Sobre estos fondos se firma el Compromiso de la Junta de Andalucía. La información se muestra en el perfil Umove del alumno en el apartado Financiación.

Diputación

Diputación – Fondos provinciales. No es necesario solicitarla. Se adjudica automáticamente. Todavía la UCA no ha recibido las indicaciones de la diputación de Cádiz acerca de estos fondos, por lo cual no podemos garantizar su disponibilidad. La información **NO** se muestra en el perfil Umove del alumno en el apartado Financiación.

Fondos SEA UE

- Fondos SEA UE – Solo se aplican para los alumnos que van a las universidades de destino que forman el consorcio SEA UE. No es necesario solicitarla. Se adjudica automáticamente. Se tramitará en la Oficina SEA UE de la UCA. La información **NO** se muestra en el perfil Umove del alumno en el apartado Financiación.

Santander Erasmus+

Beca Santander – Financiación adicional. Era preciso solicitarla aparte. El período de la presentación de solicitudes ya ha terminado. La información **NO** se muestra en el perfil Umove del alumno en el apartado Financiación.

Financiación SEPIE

Se adjudican automáticamente y se muestran en el perfil del alumno en Umove en el apartado Financiación. El mínimo de la estancia para recibir una beca Erasmus es 2 meses (60 días). El máximo de financiación de estos fondos son 7 meses (210 días), por lo cual si se trata de un alumno que realiza una estancia de un semestre (5 meses, por ejemplo), toda la estancia está cubierta por estos fondos, pero si se trata de un alumno que realiza una estancia del año académico completo (10 meses, por ejemplo), solo 7 meses de esta estancia van a estar cubiertos por estos fondos. Son las reglas del programa Erasmus+.

Financiación SEPIE

La cantidad de dinero se calcula en función de las fechas de estancia indicadas por el alumno y las que figuran en el documento del convenio de subvención. Luego estas fechas tienen que ser confirmados por el Certificado de incorporación (se harán las instrucciones detalladas sobre este documento y su tramitación) y el certificado de estancia (se harán las instrucciones detalladas sobre este documento y su tramitación). En cualquier caso, el importe total final que recibe el alumno de estos fondos se basa en el cálculo por mes completo y días adicionales indicados en el Certificado de estancia que el alumno tendrá que tramitar al finalizar su estancia Erasmus. Las cantidades que se muestran actualmente en el perfil del alumno se basan en las fechas indicadas por el alumno en el apartado Estancia, pero estas cantidades pueden sufrir modificaciones a lo largo de la movilidad del alumno (reducción de la estancia o su ampliación). Se enviarán más instrucciones al respecto en septiembre 2023.

Financiación SEPIE

Estudiante Erasmus+ Estudios Curso 2023/24

Beca general:

Ayuda mensual para todos los estudiantes Erasmus+ según el Grupo de Países y Programa donde esté incluido su destino

Máximo 7 meses de ayuda

Beca especial:

250 € / mes de estancia

Máximo 7 meses de ayuda

Organismos Financiadores
SEPIE y MEFP

Estudiantes con menores oportunidades

En el caso de los becarios MECD se suman la beca general y la beca especial

Financiación SEPIE

Estudiantes con menos oportunidades

- Haber sido beneficiario de una **beca de estudios** de carácter general la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación del País Vasco **en el curso 2022-23**.
- b) Tener la condición de **refugiado** o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
- c) Tener reconocida y calificada legalmente una **discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien**.

Financiación SEPIE

- **Duración de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 12 meses.
- **Financiación de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 7 meses.
- **Grupos de países:**

Erasmus+ KA131 Grupo 1 310 €/mes	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza.
Erasmus+ KA131 Grupo 2 260 €/mes	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
Erasmus+ KA131 Grupo 3 210 €/mes	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía.

Financiación SEPIE

Viaje verde/ecológico

- Viaje ecológico/verde: aquel que utiliza medios de transporte con **bajas emisiones en el tramo principal** del trayecto, por ejemplo, el autobús, el ferrocarril o el coche compartido.
- El viaje tiene que ser ecológico en ambas direcciones (tanto la ida, como la vuelta)
- Justificación: Declaración jurada + Justificación (billete)
- Ayuda: 50 euros + 4 días de la beca

Grupo del país	Importe
Grupo 1	41 euros
Grupo 2	35 euros
Grupo 3	28 euros

Financiación SEPIE

Ayuda adicional para los estudiantes con necesidades especiales (Apoyo a la inclusión)

- El “Apoyo a la inclusión” está destinado a participantes con una discapacidad reconocida de al menos el 33% que requieran de **ayudas superiores a las establecidas con carácter general**, incluida la ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades, para cubrir gastos complementarios directos en los que pueden incurrir durante su movilidad, y que dicho apoyo cubre el 100% de los costes reales subvencionables.
- Plazo de solicitud en la UCA por el CAU: **15/10/2023**, pero siempre un **mes antes de empezar la movilidad**.
- Se deben aportar facturas/presupuestos detallados

Financiación SEPIE

Ayuda adicional para los estudiantes con necesidades especiales (Apoyo a la inclusión):

- Se podrá financiar el 100% de los gastos directamente relacionados con la discapacidad del participante y debidamente justificados.
- **a) Transporte especial/adaptado del participante en el país de acogida**
- **b) Acompañantes**
- **c) Servicios profesionales**
- **d) Visitas preparatorias**
- **e) Otros gastos específicos derivados de la discapacidad acreditada del participante**
 - Otros gastos de transporte especial/adaptado del participante en el país de envío y en el de acogida, distintos a los recogidos en a), como los gastos incurridos en transporte a/desde aeropuertos.
 - Gastos derivados de la adaptación de la vivienda del participante en el país de acogida.
 - Gastos de envío de objetos necesarios al participante desde el país de origen al de acogida y reintegro de esos mismos objetos desde el país de acogida al de origen.
 - Pagos de compensación en destino a personas distintas a los acompañantes que realicen un servicio no profesional relacionado con la discapacidad del participante (por ejemplo, transcripción de notas de clase).

Financiación Junta de Andalucía

Se adjudican automáticamente y se muestran en el perfil del alumno en Umove en el apartado Financiación. El mínimo de la estancia para recibir una beca Erasmus es 2 meses (60 días). El máximo de financiación de estos fondos son 9 meses (270 días), por lo cual si se trata de un alumno que realiza una estancia de un semestre (5 meses, por ejemplo), toda la estancia está cubierta por estos fondos, pero si se trata de un alumno que realiza una estancia del año académico completo (10 meses, por ejemplo), solo 9 meses de esta estancia van a estar cubiertos por estos fondos. Son las reglas del programa Erasmus+.

Financiación Junta de Andalucía

La cantidad de dinero se calcula en función de las fechas de estancia indicadas por el alumno en su perfil de Umove. Luego estas fechas tienen que ser confirmados por el Certificado de incorporación (se harán las instrucciones detalladas sobre este documento y su tramitación) y el certificado de estancia (se harán las instrucciones detalladas sobre este documento y su tramitación). En cualquier caso, el importe total final que recibe el alumno de estos fondos se basa en el cálculo por mes completo y días adicionales indicados en el Certificado de estancia que el alumno tendrá que tramitar al finalizar su estancia Erasmus. Las cantidades que se muestran actualmente en el perfil del alumno se basan en las fechas indicadas por el alumno en el apartado Estancia, pero estas cantidades pueden sufrir modificaciones a lo largo de la movilidad del alumno (reducción de la estancia o su ampliación). Se enviarán más instrucciones al respecto en septiembre 2023.

Financiación Junta de Andalucía

Estos fondos no figuran en el documento Convenio de subvención. Se firmará el documento del Compromiso de la Junta de Andalucía (en Umove) para recibir estos fondos.

BOJA: Información sobre la Ayuda de la Junta de Andalucía y los fondos del SEPIE ([BOJA Número 124 - Viernes, 30 de junio de 2023](#))

Financiación Junta de Andalucía

Ayuda de la Junta de Andalucía

Ayuda **base** mensual para todos los estudiantes Erasmus+ según el Grupo de Países

Máximo 9 meses de ayuda

Organismo Financiador
Junta de Andalucía

Ayuda adicional para los estudiantes Erasmus+ que cumplan con la condición según el Grupo de Países

Máximo 9 meses de ayuda

En el caso de los becarios MECD se suman la beca general y la beca especial

Ayuda de la Junta de Andalucía

Ayuda especial se aplica a

- 1. Beneficiarios de beca de estudios de carácter general del Ministerio con competencias en la materia o de una beca de carácter general del departamento de educación de País Vasco, en el curso 2022/2023.
- 2. Alumnos que acrediten la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o de haber presentado solicitud de protección internacional en España

Financiación

De la Junta de Andalucía

- **Financiación de la Estancia:** mínimo 2 meses y máximo 9 meses.
- **Grupos de países:**

Grupo países	Países	Ayuda base	Ayuda especial
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.	263 €/mes	210 €/mes
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.	203 €/mes	152 €/mes
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía.	105 €/mes	79 €/mes

Fondos de la Diputación

La beca se adjudica automáticamente, no es necesario solicitarla.

La información sobre las cantidades y condiciones de recibir la beca todavía no está disponible.

Financiación SEA UE

- Fondos SEA-EU. Se asignan automáticamente a los alumnos que tienen como universidad de destino las siguientes universidades: Christian Albrechts Universität zu Kiel (Alemania), Université de Bretagne Occidentale (Francia), University of Gdańsk (Polonia), University of Malta (Malta), University of Split (Croacia), Alianza a la Universidad de Nápoles-Parthenope (Italia), la Universidad del Algarve (Portugal) y la Universidad Nord (Noruega)
 - Estos fondos no están reflejados en el perfil Umove del alumno y no figuran en el convenio de subvención firmado.
- * 100 euros mensuales, hasta 12 meses

Financiación Santander Erasmus+

* Se realizó la adjudicación de los fondos en la plataforma del banco Santander:

<https://internacional.uca.es/23-24-becas-santander-estudios-para-erasmus/>

* Estos fondos no están reflejados en el perfil Umove del alumno y no figuran en el convenio de subvención firmado.

Abono de la Beca

- SEPIE: se abona en 2 plazos:
 - 80% de prefinanciación antes de empezar la estancia cuando el alumno haya subido en Umove y el gestor de Internacionalización de la UCA haya validado (si es preciso) los siguientes documentos:
 - Contrato de estudios terminado y firmado por todas las partes
 - Compromiso de la Junta de Andalucía
 - IBAN (solo indicarlo en el apartado de la Estancia)
 - Seguro médico internacional que cubra todo el período del alumno indicado en Umove
 - Convenio de subvención firmado por el alumno y por el Vicerrector de Internacionalización en Umove

Abono de la Beca

- SEPIE: se abona en 2 plazos:
 - 20% de ajuste económico una vez terminada la estancia del alumno en la universidad de destino cuando el alumno haya subido en Umove y el gestor de Internacionalización de la UCA haya validado (si es preciso) los siguientes documentos:
 - Certificado de estancia
 - Encuesta de Beneficiary module
 - Las indicaciones detalladas sobre estos documentos se publicarán en el apartado Después de terminar la estancia en la página web de la convocatoria.

Abono de la Beca

- La Junta de Andalucía: se abona en 2 plazos:
 - 80% de prefinanciación antes de empezar la estancia cuando el alumno haya subido en Umove y el gestor de Internacionalización de la UCA haya validado (si es preciso) los siguientes documentos:
 - Contrato de estudios terminado y firmado por todas las partes
 - Compromiso de la Junta de Andalucía
 - IBAN (solo indicarlo en el apartado de la Estancia)
 - Seguro médico internacional que cubra todo el período del alumno indicado en Umove
 - Convenio de subvención firmado por el alumno y por el Vicerrector de Internacionalización en Umove

Abono de la Beca

- La Junta de Andalucía: se abona en 2 plazos:
 - 20% de ajuste económico una vez terminada la estancia del alumno en la universidad de destino cuando el alumno haya subido en Umove y el gestor de Internacionalización de la UCA haya validado (si es preciso) los siguientes documentos:
 - Certificado de estancia
 - Encuesta de Beneficiary module
 - Las indicaciones detalladas sobre estos documentos se publicarán en el apartado Después de terminar la estancia en la página web de la convocatoria.

Abono de la Beca

- Diputación:
 - La información todavía no está disponible

Abono de la Beca

- Santander Erasmus:
 - Se abona la cuantía adjudicada tras subir en la plataforma Umove el Certificado de incorporación. Las instrucciones estarán disponibles en el apartado Durante la Estancia en la página web de la convocatoria.

Abono de la Beca

- **SEA UE:**
 - Se abona la cuantía adjudicada tras subir en la plataforma Umove el Certificado de incorporación. Las instrucciones estarán disponibles en el apartado Durante la Estancia en la página web de la convocatoria.

Perfil Umove del alumno

Mis Solicitudes ▾ Mis Plazas

Mis Plazas

Datos del Solicitante

Solicitante:
European Student
Identifier:



Solicitudes Aceptadas

Curso	Plan de Estudios	Plaza	Universidad	Duración	Periodos edición	Estancia	Contrato	Documentación	Financiación	Calificaciones
2023-24	PCEO GRADO EN PUBLICIDAD Y RR. PP. - GRADO EN TURISMO	(428) Hostelería, restaurantes y servicios de banquetes	HAUTE ECOLE CHARLEMAGNE (BELGICA)	9 Meses	Ini: 17/04/2023-25/08/2023 1C: 14/09/2023-19/10/2023 2C: 05/02/2024-11/03/2024	Acceso	Acceso	Acceso	Acceso	Acceso



Financiación

Perfil Umove del alumno

Mis Solicitudes ▾

Mis Plazas

Plaza: 426 - Hotelaria, restaurantes y servicios de banqueros

Universidad: HAUTE ECOLE CHARLEMAGNE (BELGICA)

Duración: 9 mes/es

Tipo de Docencia: Presencial

Fecha inicio prevista: 14/09/2023

Fecha fin prevista: 28/06/2024

Financiación

Pagos

Organismo Financiador	Becario	Nº unidades (meses/días) financiables	Importe manutención (1)	Manutención extraordinaria (2)	Importe viaje (3)	Otros Importes (4)	Importe (1)+(2)+(3)	Importe total (1)+(2)+ (3)+(4)	Nº días liquidados	Importe liquidado	Importe pagado
Servicio Español para la Internacionalización de la Educación	☒	210	3.570,00		0,00		3.570,00	3.570,00			2.856,00
Junta de Andalucía	☒	270	3.042,00				3.042,00	3.042,00			2.433,60

Volver

Para los
becarios MECD

La beca total incluye la
suma de estas dos
celdas

Aparece la
cantidad si el
pago ya ha
sido tramitado

Perfil Umove del alumno

MIS SOLICITUDES ▾ MIS PLAZAS

Plaza: 426 - Hostelería, restaurantes y servicios de banquetes

Universidad: HAUTE ECOLE CHARLEMAGNE (BELGICA)

Duración: 9 mes/es

Tipo de Docencia: Presencial

Fecha inicio prevista: 14/09/2023

Fecha fin prevista: 28/06/2024

Financiación

Pagos

Organismo Financiador	Fecha prevista de pago	Concepto	Importe total	Gestionada Orden de Pago
Junta de Andalucía	04/08/2023	PAGO 1 DE 1. Junta de Andalucía	2.433,60	✓
Servicio Español para la Internacionalización de la Educación	04/08/2023	PAGO 1 DE 1. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación	2.856,00	✓

Volver

Esta pestaña estará disponible solo cuando ya se ha gestionado algún pago del alumno

Más información

- <https://internacional.uca.es/23-24-erasmus-estudios-salientes-ka131-grado/>
- CAU <https://cau-rrii.uca.es/cau/index.do>
- [Erasmus estudiantes salientes](#) >> [Erasmus KA131 - Curso Movilidad 2023-24](#)